## I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

| | |
|---|---|
| **1. No. Contrato o convenio y año:** | N° *1887* año 2023 |
| **2. Nombre del contratista o conviniente:** | PEDRO JOSE VILLA DE LA ROSA |
| **3. C.C o Nit** | 15621308 |

**4. Plazo de Ejecución Contractual**

| | |
|---|---|
| Fecha de Suscripción: | 18/07/2023 |
| Fecha de inicio : | 19/07/2023 |
| Fecha de terminación: | 31/12/2023 |

**5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)**

| Tipo Modificación | Número | Tiempo (mes y días) | Fecha de Suscripció | Fecha de Finalización |
|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

## II BALANCE FINANCIERO

| Concepto | Veintitrés Millones Cuatrocientos Cuarenta y un Mil Cuatrocientos Pesos |
|---|---|
| **6. Valor Inicial del Contrato o convenio** | $ 23.441.400 |
| **7. Valor Adición (es)** | $0 |
| **8. Valor Total del Contrato o convenio** | $ 23.441.400 |

**9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Pago No 1. | $ 1.736.400 | Pago No 7. | $ 0 |
| Pago No 2. | $ 4.341.000 | Pago No 8. | $ 0 |
| Pago No 3. | $ 4.341.000 | Pago No 9. | $ 0 |
| Pago No 4. | $ 4.341.000 | Pago No 10. | $ 0 |
| Pago No 5. | $ 4.341.000 | Pago No 11. | $ 0 |
| Pago No 6. | $ 0 | Pago No 12. | $ 0 |

| | |
|---|---|
| **10. Sumatoria de No. de Pagos** | $ 19.100.400 |
| **11. Saldo a Pagar** | $ 4.341.000 |
| **12. Valor Total Pagado** | $ 23.441.400 |
| **13. Saldo a Liberar** | $ 0 |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

## III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

## IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

| 14. Actividad establecida en el contrato o convenio | Desarrollo de la Actividad |
|---|---|
| Actividad No 1. Identificar la oferta institucional en salud existente en el Grupo Territorial y realizar acciones de orientación, seguimiento y fidelización de la información para que la población objeto de atención con enfoque diferencial y de género se beneficie de esta oferta. | En cumplimiento a esta obligación en el presente contrato se desarrollaron actividades como:<br><br>La respuesta a la solicitud de la secretaria de Salud del municipio de Sincelejo del envío del Listado censa en los meses de noviembre y diciembre, al resto de los entes territoriales no se realizó envió de listado censal, ni novedades de acuerdo con pautas impartidas por la profesional de la subdirección territorial.<br><br>El envío la convocatoria de la Estrategia Pedagógica en Salud a los profesionales facilitadores las fechas de la Estrategia Pedagógica en Salud, la cual busca la implementación de acciones pedagógicas dirigidas a los exintegrantes FARC – EP y sus beneficiarios sobre la operación del SGSSS.<br><br>Se remitió al Profesional Facilitador que atiende el municipio de San jacinto la convocatoria “Escuela de Formación en Salud para la Vida” de la Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costanera. Donde se abordarán los temas: Reforma a la Salud, Primeros Auxilios y P y P, Primeros Auxilios Psicosociales, Sensibilización en Violencias Basadas en Genero.<br><br>Se remitió vía correo electrónico la convocatoria la de la oficina de Discapacidad del municipio del Carmen de Bolívar a la población en condición de discapacidad para la construcción de la Política Publica de Discapacidad del Municipio.<br><br>Se participó de la reunión Asistencia Técnica Nacional Política pública de reincorporación y caracterización población, reunión acordada el marco de la asistencia técnica entre el Ministerio de salud y la ARN, se adelanta |

| | |
|---|---|
| | la jornada de orientaciones para la gestión territorial, que contempla adelantar espacios virtuales con los diferentes equipos de trabajo y profesionales que tienen interés directo con la población firmante con discapacidad.<br><br>Se participó de la reunión sobre los lineamientos para la gestión de Novedades en aseguramiento y su relación con el registro de ubicación en el SIR.<br><br>Se participó de la reunión Asistencia Técnica MSPS- ARN, en la cual se revisa la resolución 1239 de 2002 y se brindaron las disposiciones generales para establecer el procedimiento de certificación de discapacidad y el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad-RLCPD.<br><br>De igual manera se participó de la reunión Asistencia Técnica MSPS- ARN, que consistió en la socialización de las temáticas de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez (Decreto 681 de 2022) de cara al Plan de Implementación de la Mesa Técnica CaPAZcidades.<br><br>Se participó de la reunión Capacitación para profesionales de salud de Grupos Territoriales de ARN impartida por la NUEVA EPS sobre:<br>• Los procedimientos de Acciones y canales para atención de población dispuestos por NEPS<br>• Portabilidad<br>• Movilidad y traslados.<br><br>Se realizó la consolidación y envió de la información correspondiente a la población que fue certificada con Discapacidad en el año 2021 en el marco del Convenio ARN-Unión Europea y Ministerio de Salud, pero que los certificados presentaron errores en la Ubicación y/o No tienen Firmas. Esto con el fin que el Ministerio de Salud realice las gestiones para la corrección de los certificados.<br><br>Se brindó orientación a la familiar de una PER que se encuentra hospitalizada y se estaban presentado demoras en la atención, se le explica los procedimientos para registras quejas y peticiones ante la super Salud cuando se presentan estas situaciones.<br><br>Se brindó orientación a las PER que se auto reconocen con discapacidad, con relación a los Procesos de certificación de Discapacidad que se adelantan en los entes territoriales, Los requisitos que debe cumplir la Historia |

| | |
|---|---|
| | Clínica en el Motivo de Consulta y el registro del Código CIE-10.<br><br>Con todas estas acciones se pretende garantizar el acceso de la población en proceso de Reincorporación, Reintegración, Justicia y Paz y Atención Diferencial a las ofertas institucionales que se generan en los territorios. De igual manera se pretende fortalecer las capacidades de la población para la gestión de acciones que favorezcan la calidad de vida. |
| Actividad No 2. Implementar actividades encaminadas al acompañamiento, orientación y fortalecimiento de conocimientos acerca de los pasos a seguir para el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, dirigidas a profesionales asignados al Grupo Territorial de apoyo en salud, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, con énfasis en personas con discapacidad, con enfermedades de alto costo y adultas mayores, reconociendo lo definido en la normatividad y métodos operativos asociados. | En el desarrollo de esta obligación para dar cumplimiento al presente contrato se brindó orientación a los profesionales facilitadores y el enlace de Reincorporación – (Capazcidades) del GT para coordinar las acciones conjuntas que permitan identificar barreras y situaciones de discriminación y activar las rutas de atención que correspondan en territorio para eliminar las barreras de acceso y promover el oportuno acceso y remisión a los servicios de Salud y Ofertas institucionales de la población en condición de Discapacidad, enfermedad de Alto Costo y Adultos Mayores.<br><br>Así mismo se abordaron temas como: al acceso a los servicios de salud, el traslado de EPS, los Pasos para establecer una PQRSD ante la Supersalud.<br><br>Se solicitó a los profesionales facilitadores la revisión y actualización de la población en proceso de reincorporación con Discapacidad y Enfermedad de Alto Costo para tener contexto de los casos que se han presentado.<br><br>Se realizó acompañamiento a los Profesionales Facilitadores y a la población en condición de discapacidad de los Municipios de San Jacinto, Carmen de Bolívar, Coloso, Chalan, Los Palmitos y San Marcos.<br><br>Se realizó la verificación de los certificados de discapacidad de dos hijos mayores de edad de una PER para el acceso al Suministro Económico de Alimentación Resol. 1797 de 2023.<br><br>Se brindó orientación sobre el programa Capazcidades a la población en proceso de reincorporación que se encuentra radicada en el municipio de Chalan, los Palmitos y Ovejas, esto con el fin de generar apropiación en la población de cara a la implementación de las acciones de atención. |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

| | |
|---|---|
| | Estas acciones permiten fortalecer y afianzar los conocimientos de los profesionales Facilitadores y Reintegradores en temas de interés de la población objeto de atención como el acceso a servicios de atención integral en salud y el uso de mecanismo de exigibilidad del derecho a la salud, Discapacidad, Adulto mayor y Enfermedades de Alto Costo. |
| Actividad No 3. Realizar acompañamiento y gestión para la articulación interinstitucional a nivel territorial, con entidades públicas y privadas, que aporten al bienestar en salud de la población objeto de atención, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género. | Al término del presente contrato y en cumplimiento con los tiempos y procedimientos establecidos se realizaron acciones de articulación con entes locales y departamentales de carácter público y privado para el acceso a la oferta sociosanitaria y la implementación de acciones en salud teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.<br><br>Se realizó reunión con el secretario de salud del municipio de San Jacinto a fin de conocer el proceso de contratación para el proceso de certificaciones de Discapacidad en el municipio, de igual manera articular la entrega de las Historias clínicas por parte de las personas en proceso de reincorporación.<br><br>Se realizó reunión con la referente de discapacidad del municipio del Carmen de Bolívar, se revisa en que van los procesos de certificación de discapacidad del municipio, se indaga sobre el comité de discapacidad del municipio y las políticas públicas que tiene el ente territorial por implementar para lo que resta del año.<br><br>Se realizó la revisión de la población en condición de Discapacidad que se auto reconoce de acuerdo con la información de la Base de CaPAZcidades. En el departamento de Córdoba aparecen 9 Personas que se auto reconocen con discapacidad de los cuales 4 cuentan con su certificado. se realizó una revisión con los profesionales facilitadores de las 5 personas que no cuentan con certificado y solo 2 dos aún se auto reconocen, pero no cuentan con los soportes (Historia Clínica) para articular con la mesa de Reincorporación de Córdoba el proceso de certificación, con esta información se envió respuesta a la solicitud del Asesor de Corresponsabilidad con relación a la identificación de las personas del proceso de reincorporación del departamento de Córdoba que no cuentan con certificación de discapacidad, Compromiso adquirido con la gobernación de Córdoba en la Mesa de Reincorporación. |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

| | |
|---|---|
| | Se realizó el envío de la convocatoria que hace la oficina de Discapacidad del municipio del Carmen de Bolívar a la población en condición de discapacidad para la construcción de la Política Publica de Discapacidad del Municipio.<br><br>Se participó de la reunión Asistencia Técnica MSPS- ARN, en la cual se revisa la resolución 1239 de 2002 que contiene las disposiciones generales para establecer el procedimiento de certificación de discapacidad.<br><br>Se participó de la reunión Asistencia Técnica MSPS- ARN, que consistió en la socialización de las temáticas de la Política Pública Nacional de Envejecimiento y Vejez (Decreto 681 de 2022) de cara al Plan de Implementación de la Mesa Técnica CaPAZcidades.<br><br>Se participó de la reunión Capacitación para profesionales de salud de Grupos Territoriales de ARN impartida por la NUEVA EPS.<br><br>Se participó del encuentro de CONELAEC “Fortalecimiento de liderazgos del Comité Regional Caribe” y primer encuentro regional de líderes con discapacidad de la región Caribe, el Cual tenía como Objetivo: Incentivar el dialogo entre líderes de CONELAEC provenientes de la región caribe, alrededor de propuestas encaminadas a la consolidación del comité regional como instancia de coordinación y articulación territorial para la gestión y la incidencia.<br><br>La articulación interinstitucional en el territorio permitió avanzar en los procesos de certificación de la población en el municipio de San Jacinto y La participación de los firmantes en la creación de las políticas públicas de Discapacidad del Carmen de Bolívar, todo esto apunta a consolidar el bienestar en salud de la población objeto de atención del GT Sucre – Bolívar – Córdoba. |
| Actividad No 4. Implementar las actividades encaminadas a dar respuesta a las necesidades de acompañamiento en salud mental de la población objeto de atención y sus grupos familiares, mediante acciones como atención en crisis, orientación para activación de rutas de atención y acompañamiento psicológico | En desarrollo del presente contrato se realizaron atenciones presenciales y telefónicas de las personas en proceso de reintegración, en total se realizaron 8 atenciones. En el Proceso de reincorporación se realizaron 6 atenciones, a todas estas personas se les brindó Psicoeducación de cara a que puedan abordar las afectaciones emocionales que vienen presentando y puedan estabilizar su estado emocional y las afectaciones en la dinámica familiar y en las relaciones interpersonales |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

<table>
<tr>
<td>breve, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad para tal fin e incorporando los enfoques diferenciales, étnico y de género.</td>
<td>Se realizó la atención de una PPR que, a presentado afectaciones en su salud mental, pero se muestra reacio a recibir cualquier tipo de atención médica y de Salud Mental lo que dificulta su adaptación al contexto. Se le brinda psicoeducación de cara a las problemáticas presentadas a fin de que puedan dar trámite a sus necesidades en salud mental.<br><br>Se realizó acompañamiento Presencial de dos Personas, a una de ellas se le brindo orientación para el acceso a los servicios y atención en salud mental de acuerdo con sus necesidades y pueda dar trámite a situaciones del pasado, resignificar eventos que afectaron su estabilidad emocional.<br><br>Se brindó apoyo a una persona en proceso de reincorporación que estaba presentado barreras de acceso al sistema de salud (Citas Por Especialistas - Pediatría) para su hijo menor de edad.<br><br>Se realizó la atención y seguimiento de dos familias que hace parte de la estrategia Auto-SAR AI 0067 de 2021, este acompañamiento esta enfocado en brindar apoyo en el proceso de elaboración del Duelo.<br><br>Todas estas acciones apuntan a brindar un bienestar psicoemocional a la población y que puedan avanzar en la estabilización de sus estados emocionales y las afectaciones en la dinámica familiar y en las relaciones interpersonales.</td>
</tr>
<tr>
<td>Actividad No 5. Realizar la aplicación oportuna y devolución de resultados de la aplicación de la prueba EMP y adelantar el seguimiento a aquellas personas que por sus resultados requieren del fortalecimiento de su plan de trabajo, direccionamiento para atención especializada en salud mental u otras acciones para responder a sus necesidades en salud mental.</td>
<td>En el desarrollo de esta obligación para dar cumplimiento al presente contrato se realizaron 26 aplicaciones del “Cuestionario Multiescalar Para Evaluación Psicosocial” (EMP).<br><br>
<table>
<tr><th>Proceso</th><th># Aplicaciones</th></tr>
<tr><td>Reintegración</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Justicia y Paz</td><td>1</td></tr>
<tr><td>PAD</td><td>23</td></tr>
</table>
<br>De igual manera se realizó la devolución de 15 los resultados del “Cuestionario Multiescalar Para Evaluación Psicosocial” (EMP).<br><br>
<table>
<tr><th>Proceso</th><th># Devoluciones</th></tr>
<tr><td>Reintegración</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Justicia y Paz</td><td>0</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

| | |
|---|---|
| | PAD \| 13<br><br>La aplicación y devolución del **Cuestionario Multiescalar Para Evaluación Psicosocial"** (**EMP**) se avanzó en la identificación de alarmas en salud mental que permiten realizar un acompañamiento mas especifico y Brindar las orientaciones acorde a las necesidades de cada participante. |
| Actividad No 6. Realizar la gestión encaminada a la postulación de la población objeto de atención vista desde el enfoque diferencial, que se encuentre en componente específico y en procesos de reincorporación a partir de los lineamientos establecidos y realizar acompañamiento a los profesionales asignados en el Grupo Territorial en la concertación e implementación de los planes de trabajo. | En el desarrollo de las actividades del presente contrato no se realizaron postulaciones a componente específico, dado que no la población no presento situaciones que ameritaran dicha postulación, de igual manera se realizó seguimiento a la ruta de reintegración de la población objeto de atención clasificada en componente específico en el proceso de Reintegración y Reintegración Especial.<br><br>Se realizó el registro de la información arrojada por las EMP y confirmada en las entrevistas de devolución en los conceptos de las personas del proceso de atención diferencial y reintegración, información requerida para la elaboración de los planes de trabajo y planes de Acción.<br><br>Se brindó acompañamiento a 2 personas que fueron diagnosticadas con enfermedades de Alto Costo,<br><br>Se realizó seguimiento y orientación a 10 personas que no cuentan con certificación de discapacidad, se indaga sobre las afectaciones que pueden estar presentando y se les exhorta a realizarse revisiones periódicas de salud a fin de prevenir la aparición de enfermedades crónicas y de alto costo.<br><br>Se participó del taller en el marco de la construcción del Plan de Acompañamiento Centrado en la Persona (PACP) del programa Capazcidades, desarrollado por el PNUD con El objetivo de socializar el desarrollo del instrumento del PACP, que dará entrada a las personas firmantes del acuerdo de paz con discapacidad, enfermedad de alto costo y mayores al programa Capazcidades.<br><br>Se realizó seguimiento a la población en condición de Discapacidad y Adultos Mayores de los municipios de Chalan, Ovejas y Los Palmitos en Sucre y San Jacinto y El Carmen de Bolívar en Bolívar.<br><br>Estas actividades permitieron orientar a la población del proceso de reincorporación en relación con los |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

| | |
|---|---|
| | procedimientos para el acceso a la certificación de Discapacidad. |
| Actividad No 7. Realizar las actividades que le sean encomendadas en el marco de la implementación de la estrategia de cuidado psicosocial para funcionarios y contratistas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para el desarrollo de esta estrategia. | Dentro de las labores contractuales de la presente obligación se participó de la reunión de socialización de reunión Contrato 1783 de 2023 Estrategia de cuidado psicosocial donde se presentaron los resultados generales del instrumento de intereses y necesidades, además de establecer un cronograma, que puede ser tentativo, para la realización de las jornadas de cuidado presenciales y virtuales.<br><br>Se realizó la socialización al Equipo del Grupo Territorial la Estrategia de Cuidado Psicosocial, los antecedentes, Niveles del Cuidado y las dimensiones del autocuidado. Además, se presentaron los grupos en los cuales se realizaría los encuentros presenciales y Virtuales.<br><br>De igual manera se participó en la reunión de la socialización de las dos opciones de la metodología para la primera jornada presencial.<br><br>Así mismo se consolido la base “Listado de Asistencia Jornada de Cuidado Psicosocial” que contenía la información de los grupos, Se envió el correo con las Recomendaciones para el desarrollo de la primera jornada presencial de la estrategia de cuidado psicosocial.<br><br>Se participó de las dos jornadas Presenciales de la estrategia de Cuidado Psicosocial y de la primera jornada virtual.<br><br>Se realizó la Evaluación y/o diligenciamiento de la encuesta de percepción dirigida a las/los profesionales de salud, referente a la segunda jornada presencial.<br><br>Se participó del Grupo focal - balance estrategia de cuidado psicosocial ARN.<br><br>Se realizó la encuesta Final de satisfacción de las actividades posterior a la última sesión virtual o presencial, a los asistentes de su Grupo Territorial, de igual manera se envió el enlace a los profesionales para su realización.<br><br>Se realizó el envío de los Podcast de la Estrategia de Cuidado Psicosocial al equipo de profesionales del Grupo Territorial. |

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

| | |
|---|---|
| | Con la realización de estas actividades se logró la realización de manera satisfactoria de las dos jornadas presenciales y las dos jornadas virtuales, con gran aceptación por parte de los profesionales del GT Sucre - Bolívar - Córdoba. |
| Actividad No 8. Atender de manera oportuna la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual. | En el desarrollo de esta obligación para dar cumplimiento al presente contrato se realizó la revisión del indicador de salud mes a mes a fin de poder identificar la población de los procesos de Reintegración y Reincorporación que están sin acceso efectivo a los servicios de salud del sistema General de Seguridad Social en Salud.<br><br>Los porcentajes de afiliación en salud de la población en proceso de reintegración osciló entre el 90 % y 95 % esto obedece a que se tienen personas con doble cedulación y En Investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses).<br><br>Con relación al Proceso de Justicia y Paz se mantuvo un porcentaje constante del 100% en afiliación.<br><br>En el Proceso de reincorporación se mantuvo un porcentaje alrededor del 99%.<br><br>Se analizaban las novedades de cara a la afiliación de las Personas en los Procesos de Reintegración, Justicia y Paz, Reincorporación y Proceso de Atención Diferencial, Revisando los porcentajes de afiliación de cada proceso y su comparación con la media nacional, además de indagar y analizar las circunstancias particulares de aquellas personas que no tienen acceso efectivo a los servicios de salud.<br><br>Con el desarrollo de estas actividades se logró conocer las dificultades y circunstancias que no permitían que los indicadores de afiliación en salud no llegaran al 100% en los procesos de reincorporación y reintegración regular. |
| Actividad No 9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | En lo que corresponde al periodo de este contrato me asignaron actividades adicionales tales como:<br><br>1. Enlace de curso de vida del grupo territorial.<br><br>2. La revisión de los certificados de Discapacidad de los Hijos de las Personas en Proceso de Reincorporación mayores de 12 años en condición de discapacidad, esto relacionado con los posibles |

| | |
|---|---|
| | beneficiarios del valor adicional alimentario de acuerdo con la Resolución 1797 de 2023. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Cumpliendo esta obligación para este contrato se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; actuando con lealtad y buena fe durante la celebración y ejecución; se utilizó todos los conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás. Se cumplió el pago de las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales del periodo contractual; se aplicó los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER. Se recibió y tiene en custodia los bienes que la ARN brindó como equipos de cómputo, los cuales se encuentran en buen estado y se les ha realizado el uso adecuado; además, se utilizó los sistemas de información y herramientas tecnológicas para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; y se utilizó mecanismos de registro manual de planillas psicosociales. Se presenta el Informe de actividades del periodo. Así mismo, se cumplió el compromiso de mantener la integridad, reserva y confidencialidad de la información que conozca con ocasión del acceso a documentos, bases de datos y en general todo el material que la Entidad proporcione, de conformidad con la normativa vigente y la Política de Tratamiento de Datos dispuesta por la ARN. Por último, se rindió de forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato. |

## V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

| 15. Meta o logro cumplido | Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información |
|---|---|
| Meta o logro No 1. La aplicación de 16 “Cuestionario Multiescalar Para Evaluación Psicosocial” (EMP). | Equipo Portátil: SIPVARRIETA.acr.int |
| Meta o logro No 2. La consolidación y envió de la información de la totalidad de certificados a corregir por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social. | Equipo Portátil: SIPVARRIETA.acr.int |

## VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

### 16. Actividad (es) Pendiente (s)

| Asunto o tema | Estado Actual | Acciones recomendadas a Seguir |
|---|---|---|
| Asunto 1. | N/A | N/A |
| Asunto 2. | N/A | N/A |

### 18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

| Nº | Problema identificado que afectó la ejecución del contrato | Justificación | Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados |
|---|---|---|---|
| | N/A | N/A | N/A |

## VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

| Contrato N°_____ | Nombre del Contratista | Estado actual |
|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A |

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final de actividades, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

## VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

| GESTIÓN | Vo.BO. Supervisor |
|---|---|
| Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB | Si Cumple |
| Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión | Si Cumple |

## IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Según lo estipulado en el objeto del contrato, se concluye el cumplimiento de este y el de las obligaciones estipuladas.

Para el fortalecimiento de la política de Reincorporación y Reintegración se recomienda:

1. Seguimiento de los indicadores mes a mes.

   Atender al 100 por ciento de la población objeto, implementando las acciones necesarias para fomentar el acceso a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, entre otros.

2. Fortalecer los espacios de acompañamiento de la Población en condición de discapacidad, adulto mayor y enfermedad de alto costo.

## X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

## XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato.

## XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

**18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:**

| Parámetros de calificación | % de Calificación |
|---|---|
| Calidad (1 al 100%) | 98 |
| Seriedad (1 al 100%) | 98 |
| Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%) | 100 |

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2023

Maria de la Cruz Vitola Gonzalez
Firmado digitalmente por Maria de la Cruz Vitola Gonzalez

Edgar Alejandro Ruiz Espinosa
Firmado digitalmente por Edgar Alejandro Ruiz Espinosa

**FIRMA DEL SUPERVISOR**

No. Cédula 64561712
No. Cédula 73154298

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co